



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048494/2013

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Tecnología de los Alimentos Geraldine Larsen.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 36 de la Ordenanza N° 1/13 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Tecnología de los Alimentos Geraldine Larsen, una prórroga retroactiva de 6 (seis) meses a partir del 02 de octubre de 2018 en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a los fines de convalidar la fecha de la defensa de Tesis Doctoral.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

479

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC